

4.- Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

6.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Soba, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, domingo o festivo.

7.- Modelo de proposición:

D... con NIF... en nombre propio o en representación de... con CIF nº..., a la vista del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de la Junta Vecinal de Villar de Soba publicado en el BOC nº... de fecha..., por la presente oferta por el citado aprovechamiento la cantidad de... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Deberá presentar asimismo Declaración Jurada de no estar incapacitado para contratar con la Admón. Pública.

8.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Villar de Soba, 23 de marzo de 2006.—El alcalde-pedáneo, Carlos M. Elizondo Gutiérrez.

06/4330

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2005 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de marzo de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/4460

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2006, el Presupuesto General para el ejercicio 2006 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de marzo de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/4461

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Cabuérniga, 20 de marzo de 2006.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

06/4037

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 3 de febrero de 2006, acordó aprobar inicialmente, el presupuesto municipal para el ejercicio 2006.

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el día 24 de febrero de 2006, de conformidad con lo expuesto en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, sin que hayan sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el citado acuerdo provisional, y se procede a la publicación del presupuesto definitivo resumido por capítulos.

Ingresos

Capítulo I	1.145.224 euros
Capítulo II	385.429,66 euros
Capítulo III	1.501.962,70 euros
Capítulo IV	501.215 euros
Capítulo V	226.015 euros
Capítulo VII	1.028.623 euros
Total	4.788.469,36 euros

Gastos

Capítulo I	1.152.269,39 euros
Capítulo II	1.317.700 euros
Capítulo III	22.000 euros
Capítulo IV	140.720 euros
Capítulo VI	2.103.052,92 euros
Capítulo VII	16.429 euros
Capítulo IX	36.298,05 euros
Total	4.788.469,36 euros

Comillas, 17 de marzo de 2.006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/4245

___ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL ___

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de resolución en expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana número 2/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la Resolución correspondiente al